

INFORME DE COMISARIO

Quito, Marzo 10 de 2015

Señores:

Miembros de la Junta General

Ordinaria de Accionistas de la Compañía

INNOV-ACCION CALL CONTACT CENTER&BPO S.A.

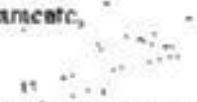
Ciudad -

Dando cumplimiento a lo establecido por la Ley de Compañías, el Estatuto Social de la Empresa y en mi calidad de Comisario Principal, pongo a consideración el presente informe anual por el ejercicio 2015.

1. El suscrito revisó y examinó los registros contable y documentos de respaldo relacionados con las transacciones registradas en las diferentes etapas económicas, administrativas en las que la empresa INNOV-ACCION CALL CONTACT CENTER&BPO S.A., se ha desarrollado durante el ejercicio que terminó el 31 de Diciembre de 2014; revisión efectuada en forma analítica mediante la comprobación razonada de los respectivos comprobantes y documentos de soporte, así como el estudio del Balance General y Estado de Resultados que se presentaron por el ejercicio 2014.
2. Debo manifestar que el control de los bienes de la empresa, los libros sociales y contables, sus documentos de respaldo, el control interno de las operaciones son adecuados; por lo que existe la certeza razonable de que no existen riesgos que pongan en peligro la integridad de los mismos, así como los bienes y patrimonio de la misma.
3. Mi revisión y funciones de Comisario se realizaron con total independencia de la administración y sin interferencia de los mismos, lo que me facilitó observar lo establecido en el Art. 321 de la Ley de Compañías y la Resolución No. 921413/0114; R.O. 44, 13-10-1992, los cuales me permiten opinar que los Administradores actuaron prudentemente y en forma diligente porque dieron cumplimiento a las normas legales y con acatamiento a las resoluciones y decisiones tomadas por la Junta General, considerando que su actuación fue adecuada en las circunstancias económicas que ha vivido el país.

4. Este informe de Comisario es de uso exclusivo de la administración de la compañía y ha sido preparado para cumplir con las disposiciones legales vigentes aplicables. Por esta razón este documento no puede ser distribuido, copiado o entregado a otras personas u organismos. Los Estados Financieros sujetos a mi análisis, son de responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad, sobre la base de revisiones efectuadas, consiste en emitir una opinión sobre dichos Estados Financieros.
5. En mi opinión, los Estados Financieros presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de INNOV-ACTION CALL CONTACT CENTER&BPO S.A. LTDA. al 31 Diciembre de 2014 y el correspondiente resultado de sus operaciones, por el año terminado en esa fecha; de conformidad con la Ley de Compañías, principios contables y disposiciones legales relativas a la información financiera vigentes en el Ecuador.

Acentamente,


Tiza Betty Criconda Miro Capulo
Comisario Principal